



Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante:MHedeluque

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:36-02-00-044-000000

ELIANA MARIA DE LUQUE PINTO
SENA REGIONAL GUAJIRA-DIRECCION REGIONAL

Fecha y Hora Sistema:

10/03/2025 12:00:00 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO														
Con base en el CDP No: 3025 de fecha 2025-01-23. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle														
Número:	11225		Fecha Registro:	2025-03-10		Unidad / Subunidad Ejecutora:	36-02-00-044-000000 SENA REGIONAL GUAJIRA-DIRECCION REGIONAL							
Vigencia Presupuestal	Actual		Estado:	Generado		Tipo de Moneda:	COP-Pesos		Tasa de Cambio:	0,00				
Valor Inicial:	79.653.333,00		Valor Total Operaciones:			0,00	Valor Actual:	79.653.333,00		Saldo x Obligar:	79.653.333,00			
TERCERO ORIGINAL														
Identificación: Cedula de Ciudadanía	84035808		Razón Social:	JAVIER ESCUDERO GALVAN						Medio de Pago:	Abono en cuenta			
CUENTA BANCARIA														
Número:	861980287		Banco:	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.				Tipo:	Ahorro		Estado:	Activa		
ORDENADOR DEL GASTO														
Identificación:	32713706		Nombre:	LINDA DE TROMP VILLARREAL			Cargo:	DIRECTOR REGIONAL GUAJIRA						
CAJA MENOR				VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE						
Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	COL.PCCNTR.7628712		Tipo:	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO	Fecha:	2025-03-10
ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO														
DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO			FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR			
101000 DESPACHO DIRECCION	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL			Nación	10	CSF		79.653.333,00	0,00					
							Total:	79.653.333,00	0,00	79.653.333,00	79.653.333,00			
Objeto:	ARRENDAMIENTO INMUEBLES: Arrendar un bien inmueble destinado a Ambientes de Formación en las áreas de Cocina, Mesa y Bar, y Manipulación de Alimentos del Centro Industrial y de Energías Alternativas del SENA, Regional Guajira, ubicado en la calle 12 B No. 21 - 65, en el distrito especial, turístico y cultural de Riohacha. Radicado No. 44-9-2025-002910 del 10/03/2025													
PLAN DE PAGOS														
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC				POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR		LINEA DE PAGO				
36-02-00-044-000000	SENA REGIONAL GUAJIRA-DIRECCION REGIONAL			3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2025-03-31	5.493.333,00	5.493.333,00		NINGUNO				
36-02-00-044-000000	SENA REGIONAL GUAJIRA-DIRECCION REGIONAL			3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2025-04-30	8.240.000,00	8.240.000,00		NINGUNO				
36-02-00-044-000000	SENA REGIONAL GUAJIRA-DIRECCION REGIONAL			3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2025-05-30	8.240.000,00	8.240.000,00		NINGUNO				
36-02-00-044-000000	SENA REGIONAL GUAJIRA-DIRECCION REGIONAL			3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2025-06-30	8.240.000,00	8.240.000,00		NINGUNO				
36-02-00-044-000000	SENA REGIONAL GUAJIRA-DIRECCION REGIONAL			3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2025-07-31	8.240.000,00	8.240.000,00		NINGUNO				
36-02-00-044-000000	SENA REGIONAL GUAJIRA-DIRECCION REGIONAL			3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2025-08-29	8.240.000,00	8.240.000,00		NINGUNO				
36-02-00-044-000000	SENA REGIONAL GUAJIRA-DIRECCION REGIONAL			3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2025-09-30	8.240.000,00	8.240.000,00		NINGUNO				
36-02-00-044-000000	SENA REGIONAL GUAJIRA-DIRECCION REGIONAL			3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2025-10-31	8.240.000,00	8.240.000,00		NINGUNO				
36-02-00-044-000000	SENA REGIONAL GUAJIRA-DIRECCION REGIONAL			3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2025-11-28	8.240.000,00	8.240.000,00		NINGUNO				
36-02-00-044-000000	SENA REGIONAL GUAJIRA-DIRECCION REGIONAL			3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2025-12-31	8.240.000,00	8.240.000,00		NINGUNO				

JANYA PEREZ SUAREZ

Firmado digitalmente por JANYA PEREZ SUAREZ
Nombre de reconocimiento (DN): cn=JANYA PEREZ SUAREZ,
o=Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, ou=Coordinadora
Grupo Mixto de Apoyo Administrativo,
email=janya.perez@sena.edu.co, c=CO

JANYA PÉREZ SUÁREZ

COORDINADORA GRUPO MIXTO DE APOYO ADMINISTRATIVO

JAVIER ESCUDERO GALVAN

JAVIER ESCUDERO GALVAN NIT 84035808-0

Responsable del impuesto sobre las ventas - IVA

Responsabilidades Tributarias - IVA

Responsabilidad Fiscal

R-99-PN - No aplica - Otros

Act. Económica:0161

Tel.7285991- 3008088916

jescudero17@hotmail.com

CR 15 11 A 45 AV LOS ESTUDIANTES - Riohacha, La Guajira - Colombia

Cliente: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Factura electrónica de Venta

FE410

NIT ó CC: 899999034-1 PERSONA: Persona Jurídica

Fecha Creación: 2025-06-10 12:37

DIRECCIÓN: Calle 21 No. 15 - 100

Fecha Validación: 2025-06-10 12:38

CIUDAD: Riohacha, La Guajira - Colombia

Fecha Vencimiento: 2025-07-10 12:37

CORREO: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Forma Pago: Crédito

TELEFONO: 7283005

Medio Pago: Otro*

RESPONS FISCAL: O-13

RESPONS TRIBUTARIA: No aplica



CUFE:5fbf1d0c7bf5c0d4702dcef48db4ea753c284bfc32c935f4ba1eb058a8d96882841d22c8e9b079a6fb66e48fc4b306b2
Modalidad: Electrónica - Número de Autorización: 18764093379351 desde FE391 hasta FE500 Vigencia: 2025-05-21 al 2025-11-21

N°	Codigo	Descripción	Cant	Precio	Impuesto	Total Impt.	Dto	Valor Total
1	10001	ARRIENDO DE UN BIEN INMUEBLE DESTINADO A AMBIENTES DE FORMACION UBICADO EN LA CALLE 12B # 21- 65 DEL BARRIO JOSÉ ANTONIO GALÁN, EN EL DISTRITO ESPECIAL, TURÍSTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, DURANTE EL PERIODO DEL PRIMERO (1) DE MAYO AL TREINTA Y UNO (31) DE MAYO DE 2025, SEGÚN CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7628712 DEL 10 DE MARZO DE 2025. # \$ 36-02-00-044-000000; Contrato No. CO1.PCCNTR.7628712; rdsanabria@sena.edu.co # \$	1.0	\$ 6,924,369.75	IVA 19%	\$ 1,315,630.25	0.0	\$ 6,924,369.75

Información Adicional

\$ 36-02-00-044-000000; Contrato No. CO1.PCCNTR.7628712; rdsanabria@sena.edu.co # \$

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio de conformidad con el Art. 774 del código de comercio. Autorizo que en caso de incumplimiento de esta obligación sea reportado a las centrales de riesgo, se cobraran intereses por mora.

Valor en letras	Impuestos			SUBTOTAL	\$ 6,924,369.75
	Impuesto	Base Gravable	Valor Tributo		
	IVA 19%	\$ 6,924,369.75	\$ 1,315,630.25		
OCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE				DESCUENTOS (-)	\$ 0.00
				PRECIO BASE	\$ 6,924,369.75
				IMPUESTOS (+)	\$ 1,315,630.25
				ANTICIPO	\$ 0.00
				TOTAL	\$ 8,240,000.00

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 84035808		ESCUDERO GALVAN JAVIER	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 12b # 21 - 06	RIOHACHA-LA GUAJIRA	7286496	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago		Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2025-05	2025-05	1537896748		9486193808	I	2025/06/05	2025/06/09	BANCO AV VILLAS	\$675,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC 84035808	ESCUDERO JAVIER	25-14	30	\$2,320,000	\$371,200	EPS005	30	\$2,320,000	\$290,000		0	\$0	\$0	14-23	30	\$2,320,000	\$12,200	0	\$0	\$0
Total Afiliados(1)					\$2,320,000	\$371,200			\$2,320,000	\$290,000			\$0	\$0			\$2,320,000	\$12,200		\$0	\$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$371,200	\$1,000	\$0	\$372,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$371,200	\$1,000	\$0	\$372,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$12,200	\$100	\$0	\$12,300
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$12,200	\$100	\$0	\$12,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$290,000	\$800	\$0	\$290,800
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$290,000	\$800	\$0	\$290,800
TOTAL				1	\$673,400	\$1,900	\$0	\$675,300



PHAIROY LISSETH YANES MONTES
CONTADOR PÚBLICO
T.P. No. 197305-T

Yo **PHAIROY LISSETH YANES MONTES** identificada con cedula de ciudadanía No. 25.786.228; contador público titulada y acreditada mediante la tarjeta profesional No.197305-T, certifico que:

JAVIER ESCUDERO GALVAN, hombre mayor de edad, radicado en esta ciudad, identificado con cedula de ciudadanía No. 84.035.808 expedida en Riohacha (La Guajira) a la fecha se encuentra a paz y salvo en el cumplimiento de las obligaciones con los sistemas de salud y pensión, los cuales se causaron, registraron y cancelaron hasta el mes de mayo de 2025, según planilla No. 9486193808 del día 09 de junio de 2025 como trabajador independiente, resultando una utilidad igual a dos (2) SMLV conformando así el IBC, según artículo 244 ley 1955 de 2019. Lo anterior en cumplimiento a la normatividad legal vigente: ley 100 de 1993, art 91, ley 488 de 1998 y art 11 y 12 decreto 1406 de 1999.

Se expide la presente certificación en la ciudad de Riohacha, el día 10 de julio de 2025, con destino al **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA**

PHAIROY LISSETH YANES MONTES
CC. 25.786.228
T,P 197305-T

CÉDULA DE
CIUDADANÍA



REPÚBLICA DE COLOMBIA



Apellidos
YANES MONTES

NUIP 25.786.228

Nombres
PHAIROY LISSETH

Nacionalidad
COL

Estatura
1.68

Sexo
F

Fecha de nacimiento
30 DIC 1984

G.S.
B+

Lugar de nacimiento
MONTERIA (CORDOBA)

Fecha y lugar de expedición
28 JUL 2003, MONTERIA

Firma

Fecha de expiración
19 SEPT 2033

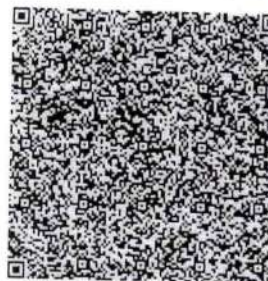


.CO

031967684



REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha



ICCOL031967684813001<<<<<<<<<<
8412302F3309195COL25786228<<<3
YANES<MONTES<<PHAIROY<LISSETH<



PHAIROY LISSETH YANES MONTES
CONTADOR PÚBLICO
T.P. No. 197305-T

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PÚBLICO

197305-T

PHAIROY LISSETH
YANES MONTES
C.C. 25786228

RESOLUCION INSCRIPCION 1568
UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA

FECHA 26/11/2014

DIRECTOR GENERAL
JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ

208534



Phairoy Lisseth Yanes Montes

198793

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PÚBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse
al PBX: 644-44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de
Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogotá D.C.



www.idcqs.com

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

F7B8A4FFC2A51E7

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **PHAIROY LISSETH YANES MONTES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 25786228 de MONTERIA (CORDOBA) Y Tarjeta Profesional No 197305-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 10 días del mes de Julio de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

NIC: 5623812

Documento Equivalente Electrónico: 98741073
Fecha de Emisión: 09/05/2025
Fecha Oportuna de pago: 15/05/2025

Suspensión a partir de 16/05/2025 Documentos Vencidos 0

Datos del Usuario o Suscriptor

Titular de Pago
JAVIER ESCUDERO GALVAN
Usuario o suscriptor
JAVIER ESCUDERO GALVAN
Estrato / Clasificación: Resid. Estrato 1
NIU: 18038181

Propiedad del Activo: PE

Dirección de suministro
CL 12B CR 21 - 65 DPL ED979
JOSE A GALAN
JOSE A GALAN
RIOHACHA
Dirección de Envío
CL 12B CR 21 - 65 DPL ED979
RIOHACHA
LA GUAJIRA

Periodo del Consumo: May.-25
ID de Cobros: 8078944716



Energía

Otros Servicios (No Air-e)

Convenio Recaudo Aseo
\$0

Impuestos y Tasas (No Air-e)

Impuesto Alumbrado Público
Alcaldía de RIOHACHA
\$2.490

Tasa de Seguridad
\$0



Energía Mes \$77.940 + **Estado de Cuenta** \$0
(Deuda Vigente)

Empresas involucradas en el costo de energía

EMPRESAS GENERADORAS + EMPRESAS TRANSMISIÓN REGIONAL Y NACIONAL + Air-e

Total Mes \$80.430 **Total Mes Sin Tasa** \$80.430

Olvidate de las filas pagando por PSE Ingresas a www.air-e.com Escanea este código y paga fácil

El no pago oportuno de la factura, dará lugar a la suspensión del servicio a partir de la fecha indicada en esta. Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante la empresa y en subsidio el de apelación ante la SSPD, dentro de los cinco días siguientes al recibo de esta factura. En caso de padecer una situación de vulnerabilidad que pueda afectar sus derechos fundamentales con ocasión de la suspensión deberá acreditarlo antes de la fecha de suspensión.



Calidad del Servicio

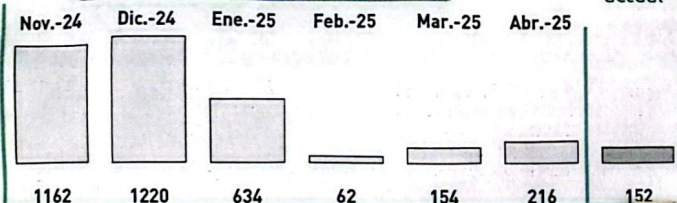
Circuito / Transformador: 0619-RIOHACHA 6
Código Trafo Conexión: 1023000000
Grupo: 12

DIU: 21,08 **DIUG:** 164,78
FIU: 19,00 **FIUG:** 134,00

DIU es la suma de horas sin luz y FIU es la cantidad de veces sin energía experimentadas por ti en un periodo de 12 meses. Con esto se mide la calidad de tu servicio.

Consumo Últimos 6 meses (kWh)

Consumo actual



Información del Consumo y lectura

Su consumo es	Lectura ACTUAL	Lectura Anterior	Factor Multiplicador	Consumo MES
3.4 veces mayor al nacional	42529	42377	1	152,00
Comparación Promedio Nacional				

307.5 vs **575**
CONSUMO PROMEDIO ESTRATO MUNICIPIO vs CONSUMO PROMEDIO USUARIO
Comparación Promedio 6 últimos meses
-64,00 Variación mes anterior
5,07 Consumo Diario

Consumo Calculado: REAL

Novedad en Lectura
El medidor está mal ubicado o no es visible

Fecha Lectura Anterior: 09/04/2025

Fecha Lectura Actual: 09/05/2025

Días de consumo: 30

Tipo Energía: ENERGÍA ACTIVA

Número de Medidor: 23065430-MCA56

Itinerario 0820 de la ruta 331001 3305

Pago oportuno: 15/05/2025

NIC: 5623812

Titular: JAVIER ESCUDERO GALVAN
ID de Cobros: 8078944716

[Signature]

Representante Legal

Somos autorretenedores del impuesto sobre la renta, según decreto 2201 de diciembre 30 de 2016, abstenerse de practicar retención a título del impuesto de renta sobre el servicio de energía. Esta factura presta merito ejecutivo, art 130 ley 142 de 1994. Para todos los efectos el presente documento se denominará "Documento Equivalente a la factura de servicios públicos" de conformidad con lo establecido en el artículo 1625 de 2016 y guarda los mismos efectos de la factura de servicios públicos contemplada en el capítulo VI de la ley 142 de 1994.

Total mes sin de seguridad:

\$80.430

Total mes:

\$80.430

Documentos vencidos:

Total a pagar:

\$80.430

RECAUDO AIR-E MERCADO REGULADO
REFERENCIA: 80789447160000
VALOR PAGO: \$80,430
FECHA PAGO: 12/05/2025 HORA: 09:29:07
NOMBRE SORTEO: CUMDINAMARCA
NUMERO DE 4 CIFRAS: 1021
FECHA SORTEO: 12/05/2025
COMPROBANTE DE PAGO
CODIGO SEGURIDAD 73642423544
NUMERO TRANSACCION: 325136128
FECHA: 12/05/2025 HORA: 09:29:08
VENDEDOR: 26306701
RED DE SERVICIOS DE LA GUAJIRA SAS
NIT: 825000171-4
RIBESOL DE LA CRIATA SAS E.S.P.
COMPROBANTE DE PAGO
901380930-2

Gracias a **tu pago puntual** disfrutas del
servicio de energía sin preocupaciones.

Sigue siendo un **cliente bacano**

¡Eres un ejemplo!

Detalle Otros Conceptos



ASEO

TOTAL MES: \$0

Acuerdo Municipal: 0112020

Contacto: Tel: 7276260 Correo Electrónico: pqralumbradop@gmail.com

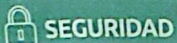


ALUMBRADO
PÚBLICO

Detalle
Impuesto Alumbrado Publico

Sub. Total
\$2.489,95

TOTAL MES: \$2.490



SEGURIDAD

TOTAL MES: \$0

Detalle Energía

Concepto	Tarifa (\$/kWh)	Consumo (kWh)	Valor (\$)
Consumo activa	943,4570	152,00	\$143.405,46
Subsidio	430,6971	152,00	-\$65.465,96

Consumo activa	\$143.405,46
Subsidio	-\$65.465,96
AJUSTE MONETARIO	\$0,55

\$77.940

ESTADO DE CUENTA

Tasa por mora vigente:	0,00%	Monto deuda Reclamada:	\$0
Fecha último pago:	10/04/2025		
Valor último pago:	\$118.840		
Saldo a favor:	\$0		
Financiaciones pendientes:	21		
Monto deuda Financiada:	\$0	Documentos vencidos:	0
Documentos en reclamo:	0	Monto deuda vencida:	\$0

PUNTOS DE PAGO

Bancarios y Corresponsales

BANCOLOMBIA
BANCO DE BOGOTÁ
DAVIVIENDA
BBVA
BANCO GNB SUDAMERIS
AV VILLAS
CAJA SOCIAL

No Bancarios

SUPERGIROS
EFFECTY
REFACIL
OLIMPICA
PUNTO RED

Billeteras

Daviplata
Nequi
RappiPay

Portal de pagos AIR-E

PSE
Tarjeta de crédito VISA y MasterCard
Puntos de pago Air-e ubicados en Oficina Comercial

Para pago en cheque gírese a Fiduocidente Air-e SAS ESP NIT 830054076

Pago con tarjeta de crédito en canales de pago Air-e

INFORMACIÓN REGULATORIA

En cumplimiento de las resoluciones CREG 015 del 2018, 010 del 2020, 024 y 078 del 2021, en esta factura se aplican, si se dan las condiciones establecidas en la regulación, las compensaciones por calidad del servicio. Acordes con los requerimientos establecidos en la regulación vigente.

INFORMACIÓN DE INTERÉS

Air-e le notifica que el incumplimiento en el pago del servicio de energía eléctrica genera reporte negativo a las Centrales de Información Crediticia y de Riesgo, como lo respalda la Ley 1266 de 2008 y Contrato Condiciones Uniforme, Cláusula 60ª.

INFORMACIÓN DIAN

La facturación electrónica llegó para quedarse. La DIAN exige su uso según la Resolución 119 del 30 de julio del 2024. Pronto podrás recibir la factura Air-e en tu correo. ¡Nos estamos preparando para ti!

TARIFA DE ENERGÍA

Generación:	413,5639
Trasmisión:	62,1955
Restricciones:	56,6456
Pérdidas:	117,9690
Distribución:	133,0225
Comercialización:	145,0685
CU:	928,4650
CU+COT:	943,4570

El precio o costo unitario que pagan los usuarios del servicio de energía, se determina con base en metodologías, fórmulas definidas por la comisión de regulación de energía y gas CREG.

COT: Costo de opción tarifaria
Art. 5 Res. CREG 101 028 de 2023

$$CU = G + T + R + PR + D + C$$

Recuerda que no necesitas intermediarios para normalizar tu servicio de energía, estamos aquí para ayudarte.

¡No al hurto de energía!

Llama al 115
o chatea con AVA
3134300000

AIR-e
ENERGÍA PARA LA VIDA





NIC: 7919435

Documento Equivalente Electrónico: 98742504
Fecha de Emisión: 09/05/2025
Fecha Oportuna de pago: 15/05/2025

Suspensión a partir de 16/05/2025 Documentos Vencidos 0

Datos del Usuario o Suscriptor

Titular de Pago
JAVIER ESCUDERO GALVAN
Usuario o suscriptor
JAVIER ESCUDERO GALVAN
Estrato / Clasificación: Resid. Estrato 1
NIU: 21291986

Propiedad del Activo: PE

Dirección de suministro
CL 12B CR 21 - 65 APTO 1 ED978
JOSE A GALAN
JOSE A GALAN
RIOHACHA
Dirección de Envío
CL 12B CR 21 - 65 APTO 1 ED978
RIOHACHA
LA GUAJIRA

Periodo del Consumo: **May.-25**

ID de Cobros: **8078944698**



Energía

Energía Mes Estado de Cuenta
\$183.995 + \$0
(Deuda Vigente)

Empresas involucradas en el costo de energía

EMPRESAS GENERADORAS + EMPRESAS TRANSMISIÓN REGIONAL Y NACIONAL + **Air-e**

Total Mes Total Mes Sin Tasa
\$222.920 \$222.920

Otros Servicios (No Air-e)

Convenio Recaudo Aseo
(INTERASEO S.A.S. E.S.P. - RIOHACHA)
\$36.435

Impuestos y Tasas (No Air-e)

Impuesto Alumbrado Público
(Alcaldía de RIOHACHA)
\$2.490

Tasa de Seguridad
\$0



Olvidate de las filas pagando por **PSE** Ingresa a www.air-e.com Escanea este código y paga fácil

El no pago oportuno de la factura, dará lugar a la suspensión del servicio a partir de la fecha indicada en esta. Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante la empresa y en subsidio el de apelación ante la SSPD, dentro de los cinco días siguientes al recibo de esta factura. En caso de padecer una situación de vulnerabilidad que pueda afectar sus derechos fundamentales con ocasión de la suspensión deberá acreditarlo antes de la fecha de suspensión.



Calidad del Servicio

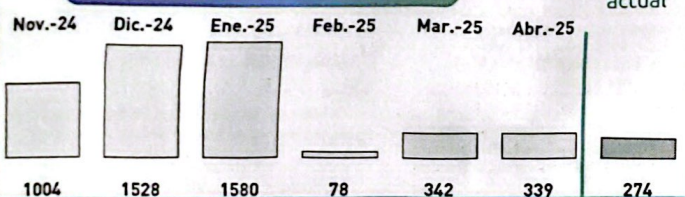
Circuito / Transformador: 0619-RIOHACHA 6
Código Trafo Conexión: 1022D60000
Grupo: 12

DIU: 28,69 FIU: 23,00
DIUG: 164,78 FIUG: 134,00

DIU es la suma de horas sin luz y FIU es la cantidad de veces sin energía experimentadas por ti en un periodo de 12 meses. Con esto se mide la calidad de tu servicio.

Consumo Últimos 6 meses (kWh)

Consumo actual



Información del Consumo y lectura

Su consumo es 4,8 veces mayor al nacional.
Comparación Promedio Nacional

Lectura ACTUAL	Lectura Anterior	Factor Multiplicador	Consumo MES
27272	26998	1	274,00

307.5 vs 812
Consumo Promedio Estrato Municipio vs Consumo Promedio Usuario
Comparación Promedio 6 últimos meses

Consumo Calculado: REAL

Novedad en Lectura
El medidor esta mal ubicado o no es visible

Fecha Lectura Anterior: 09/04/2025
Fecha Lectura Actual: 09/05/2025
Días de consumo: 30

Tipo Energía: ENERGÍA ACTIVA
Número de Medidor: 23069747-MCA74

Itinerario 0820 de la ruta 331001 3305

Pago oportuno: 15/05/2025

NIC: 7919435

Titular: JAVIER ESCUDERO GALVAN D
ID de Cobros: 8078944698

Representante Legal

Somos autorretenedores del impuesto sobre la renta, según decreto 2201 de diciembre 30 de 2016, abstenerse de practicar retención a título del impuesto de renta sobre el servicio de energía. Esta factura presta merito ejecutivo, art 130 ley 142 de 1994. Para todos los efectos el presente documento se denominará "Documento Equivalente a la factura de servicios públicos" de conformidad con lo establecido en dur 1625 de 2016 y guarda los mismos efectos de la factura de servicios públicos contemplada en el capítulo VI de la ley 142 de 1994.

Total mes sin tasa de seguridad:

\$222.920

Total mes:

\$222.920

Documentos vencidos:

0

Total a pagar:

\$222.920

RIBESOL DE LA CORTA S.A.S. E.S.P.
COMPROBANTE DE PAGO
NUMERO TRANSACCION: 32515680
FECHA: 12/05/2025 HORA: 09:28:09
VENDEDOR: 26306701
RED DE SERVICIOS DE LA GUAJIRA SAS
NIT: 825000171-4
CODIGO SEGURIDAD
73665542357*#*#*
RECAUDO AIR-E MERCADO REGULADO
REFERENCIA: 80789446980000
VALOR PAGO: \$222.920
FECHA PAGO: 12/05/2025 HORA: 09:28:07
NOMBRE SORTEO: CUNDINAMARCA
NUMERO DE 4 CIFRAS: 5156
FECHA SORTEO: 12/05/2025
COMPROBANTE DE PAGO

Gracias a **tu pago puntual** disfrutas del
servicio de energía sin preocupaciones.

Sigue siendo un **cliente bacano**

¡Eres un ejemplo!

Detalle Otros Conceptos



ASEO

EMPRESA: INTERASEO S.A.S. E.S.P. - RIOHACHA
NIT: 819.000.939-1

Frecuencia Barridos Por Semana: 2
Frecuencia de Recolección Por Semana: 3
Clase de Servicio: RESID--EST_1
Estrato: 1
Periodo de Facturación: ABRIL 2025
Tarifa Media: 78142.522 2M3
Subsidio: -36434.5620000000000000000000000000
Subsidio %: -50.000000

PRODUCCION (TDI) ULTIMOS 6 MESES

MES 1: 35024.85
MES 2: 34125.36
MES 3: 32978.71
MES 4: 34125.36
MES 5: 33154.48
MES 6:

DESGLOSE DEL SERVICIO

TRLU: 0.0004702
TRBL: 0.0070252
TRRA: 0.0000189
TRA: 0.0056031
TRNA: 0.0076027
TAFNA: 0.0000000
VBA: 0.00
TC: 4379.04
TLU: 4447.15
TBL: 35554.53
TRT: 17680.38
TDF: 9228.65
TTL: 52.04
TA: 1327.29
TOTAL: 72869.31

DESCUENTOS POR FALLA EN CALIDAD SERVICIO

V RCF: 0.00
V CTR NA:
V CRS: 0.00
D. TOTAL: 0.00

PRODUCCION (TDI) ULTIMOS 3 MESES

MES 1: 0.0074
MES 2: 0.0000
MES 3: 0.0000
VALORES INFORMATIVOS:
UNIDADES RESIDENCIALES: 1
UNIDADES NO RESIDENCIALES: 0

DETALLE FACTURACION

Costo Fijo Aseo \$22.290,37
Costo Variable Aseo \$14.144,19

TOTAL MES: \$36.435

Acuerdo Municipal: 0112020

Contacto: Tel: 7276260 Correo Electrónico: pqralumbradop@gmail.com



ALUMBRADO PUBLICO

Detalle
Impuesto Alumbrado Publico

Sub. Total
\$2.489,95

TOTAL MES: \$2.490



SEGURIDAD

TOTAL MES: \$0

Detalle Energía

Concepto	Tarifa (\$/kWh)	Consumo (kWh)	Valor (\$)
Consumo activa	943,4570	274,00	\$258.507,22
Subsidio	430,6971	173,00	-\$74.510,60

Consumo activa	\$258.507,22
Subsidio	-\$74.510,60
AJUSTE MONETARIO	-\$1,13

\$183.995

ESTADO DE CUENTA

Tasa por mora vigente:	0,00%	Monto deuda Reclamada:	\$0
Fecha último pago:	10/04/2025		
Valor último pago:	\$269.910		
Saldo a favor:	\$0		
Financiaciones pendientes:	0		
Monto deuda Financiada:	\$0	Documentos vencidos:	0
Documentos en reclamo:	0	Monto deuda vencida:	\$0

PUNTOS DE PAGO

Bancarios y Corresponsales

BANCOLOMBIA
BANCO DE BOGOTA
DAVIVIENDA
BBVA
BANCO GNB SUDAMERIS
AV VILLAS
CAJA SOCIAL

No Bancarios

SUPERGIROS
EFFECTY
REFACIL
OLIMPICA
PUNTO RED

Billeteras

Daviplata
Nequi
RappiPay

de pagos AIR-E

de crédito VISA y MasterCard

de pago Air-e ubicados en Oficina Comercial

de pago en cheque gírese a Fiduocidente Air-e SAS ESP NIT 830054076

Pago con tarjeta de crédito en canales de pago Air-e

INFORMACIÓN REGULATORIA

En cumplimiento de las resoluciones CREG 015 del 2018, 010 del 2020, 024 y 078 del 2021, en esta factura se aplican, si se dan las condiciones establecidas en la regulación, las compensaciones por calidad del servicio. Acordes con los requerimientos establecidos en la regulación vigente.

INFORMACIÓN DE INTERÉS

Air-e le notifica que el incumplimiento en el pago del servicio de energía eléctrica genera reporte negativo a las Centrales de Información Crediticia y de Riesgo, como lo respalda la Ley 1266 de 2008 y Contrato Condiciones Uniforme, Cláusula 60ª.

INFORMACIÓN DIAN

Facturación electrónica llegó para quedarse.
DIAN exige su uso según la Resolución 119 del
julio del 2024. Pronto podrá recibir la
factura Air-e en tu correo. ¡Nos estamos
preparando para ti!

TARIFA DE ENERGÍA

Generación: 413,5639
Trasmisión: 62,1955
Restricciones: 56,6456
Pérdidas: 117,9690
Distribución: 133,0225
Comercialización: 145,0685
CU: 928,4650
CU+COT: 943,4570

El precio o costo unitario
que pagan los usuarios del
servicio de energía, se
determina con base en
metodologías, fórmulas
definidas por la comisión
de regulación de energía y
gas CREG.

COT: Costo de opción tarifaria
Art. 5 Res. CREG 101 028 de 2023

$$CU = G + T + R + PR + D + C$$

Recuerda que no necesitas intermediarios
para normalizar tu servicio de energía,
estamos aquí para ayudarte.

¡No al hurto de energía!

Llama al 115
o chatea con AVA
3134300000

AIR-e





Tu compañía del agua

CRA 7 # 21-15

TEL: 018000-423601

NIT: 9017005074

www.aqualia.com.co

Documento equivalente de Servicios Públicos



Municipio RIOHACHA
Nombre ESCUDERO JAVIER
Dirección CL 12B 21 65 LC
Dir. Envío CL 12B 21 65 LC
Barrio RIOHACHA - JOSE A. GALAN
Uso/Estrato RESIDENCIAL ESTRATO 1
Ciclo RIOHACHA ZONA SUBSECTOR 22
Período 19/03/2025 - 16/04/2025
Días 28
Ruta 2-200-000033-50-0

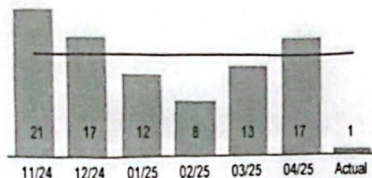


MATRICULA 35359
Número Factura 10015281908
TOTAL A PAGAR \$6,675
Fecha Límite de Pago 11/05/2025
Fecha de Suspensión 12/05/2025
Facturas Vencidas 0
Fecha Factura 05/05/2025
Fecha Último Pago 07/04/2025 - \$45,396

ACUEDUCTO

No del medidor 19216138

Lectura Actual 214
Lectura Anterior 213
Consumo 1
Real / Estimado R
Promedio Usuario 15



Porcentaje (Sub/Apo) -65%

	M3	Tarifa	Vr. Total	Sub./Contr.	Valor
Cargo Fijo residencial	1	8,063.24	8,063.24	-5,241.00	2,822
Consumo Básico residencial	1	4,167.40	4,167.40	-2,708.81	1,459
Tasa Uso Cons. Básico residencial	1	7.52	7.52	-4.89	3

Subtotal Acueducto \$4,284

ALCANTARILLADO

Vertimiento 1
Promedio Usuario 15

	M3	Tarifa	Vr. Total	Sub./Contr.	Valor
Cargo Fijo residencial	1	4,810.72	4,810.72	-3,127.00	1,684
Consumo Básico residencial	1	1,988.25	1,988.25	-1,292.36	696
Tasa Retrib. Cons. Básico residencial	1	30.65	30.65	-19.92	11

Porcentaje (Sub/Apo) -65%

Subtotal Alcantarillado \$2,391

OTROS COBROS

Nombre Concepto Valor Nombre Concepto Valor

Subtotal Otros Cobros \$0

DEUDA

CUDE: b6daee6372990b9976a7b7fd8e1a49a86ea1f916203627d26d814a39c30ba9820316d1d2e06a5f8f1a4671b75412f310

Detalle Financiaciones

N. Convenio Cuota Vr. Cuota Vr. Capital Vr. Intereses Por facturar

TOTAL MES 6,675

Valor Facturas Vencidas \$0

Valor Cuota DIFERIDO COVID-19

Valor Cuota Otras Financiaciones \$0

Valor a Favor \$0

TOTAL A PAGAR \$6,675

TOTAL ADEUDADO \$6,675

Número Factura 10015281908

Matrícula 35359

TOTAL A PAGAR MES \$6,675



1698420 (8020) 010015281908 (3900) 0000006675

AQUALIA RIOHACHA
COMPROBANTE DE PAGO

NÚMERO TRANSACCION: 324540128
FECHA: 08/05/2025 HORA: 10:16:54
VENDEDOR: 26306701
RED DE SERVICIOS DE LA GUAJIRA SAS
NIT: 825000171-4

CODIGO SEGURIDAD
01-621233536811-1

RECAUDO AQUALIA RIOHACHA
REFERENCIA: 010015281908
VALOR PAGO: \$6,675
FECHA PAGO: 08/05/2025 HORA: 10:16:53

NOMBRE SORTEO: BOGOTA
NÚMERO DE 4 CIFRAS: 5156
FECHA SORTEO: 08/05/2025
CONSERVE ESTE TIQUETE, ES EL ÚNICO

RECIBO OFICIAL DE PAGO



Gases
de La Guajira

NIT: 892115034-4
REG. MUNI 3-44201000-2



N° de suscripción

1007130

Cupón para pago

272419044

Fecha límite de pago

23/05/2025

Total a pagar

\$ 205,066

Brilla

Creciendo contigo

Cupo disponible

\$ 0

Cuenta como medio de pago en el momento de la suscripción

DATOS DEL SUSCRIPTOR

Nombre: QUINTERO REYNOLDO JULIO ALBERTO
Dirección: CLE 12 B # 21 - 85
Localidad: RIOHACHA
Uso del servicio: NO RESIDENCIAL

Doc. identidad: 222222222222
Ciclo: 201
Estrato: COMERCIAL

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA FRGG1075769

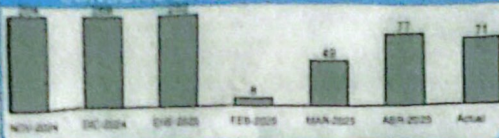
Fecha y hora de emisión: 13/05/2025 11:45:52
Forma de pago: CREDITO
Consecutivo interno: 107792343
Periodo de factura: MAYO - 2025

Aprobación DIAN: 13/05/2025 14:27:7

Representación gráfica del documento de declaración según Resolución DIAN 00195 del 03 de noviembre de 2019

Total factura electrónica \$186,447

CONSUMO EN m³ - ÚLTIMOS 6 MESES



LIQUIDACIÓN DEL CONSUMO

Rango m³	Tarifa m³	Consumo m³	Valor m³ (m³/m³)
0 - 1000	2532.32	0	0
1001 - 10000	2483.32	0	0
10001 - 25000	2483.32	0	0
25001 - 50000	2368.32	0	0
50001 - 100000	2172.32	0	0
100001 MAS			

DATOS DE CONSUMO

Medidor: IT-06920293-16
Período de consumo: 3/ABR - 4/MAY
Cálculo de consumo: LECT. MEDIDOR
Motivo de estimación:
Días facturados: 31
Presión (PSI): .33
Temperatura (°C): 25.01
Promedio m³: 143

Lectura actual (m³): 3897
Lectura anterior (m³): 3825
Factor de corrección: .99297
Consumo mes (m³): 71



QR DIAN

Item	Conceptos	Unidad item	Cant. item	Valor unitario	CARGOS DEL MES			PENDIENTES	
					Capital	Intereses	IVA	Saldo	Cuotas
1	SERV. GAS (Serv. Susc. 1007130)								
2	REVISIONES PERIODICAS P. QUINQ	UNIDAD	1	2,162	2,162	1,539		77,213	27
3	CARGO FIJO	UNIDAD	1	3,338	3,338				
4	CONSUMO	UNIDAD	1	181,570	181,570				
5	CONTRIBUCION (8.9% Cons. + 8.9% C. Fijo)	UNIDAD	1	16,457	16,457				
	Total Servicio			0	203,527	1,539		77,213	

GASES DE LA GUAJIRA S.A. ESP
COMPROBANTE DE PAGO
NUMERO TRANSACCION: 327140766
FECHA: 22/05/2025 HORA: 08:55:11
VENDEDOR: 26306701
RED DE SERVICIOS DE LA GUAJIRA SAS
NIT: 825000171-4

CODIGO SEGURIDAD
Z3662>653533#ZZ

RECAUDO GASES DE LA GUAJIRA
REFERENCIA: 0272419044
VALOR PAGO: \$205,066
FECHA PAGO: 22/05/2025 HORA: 08:55:07

NOMBRE SORTEO: BOGOTA
NUMERO DE 4 CIFRAS: 8941
FECHA SORTEO: 22/05/2025
CONSERVE ESTE TIQUETE, ES EL ÚNICO

RECIBO OFICIAL DE PAGO

Valor en reclamo: \$ 236,681
Saldo a favor: \$ 236,681
Valor de referencia: \$ 205,066
M3 Equivalentes a 736.03kwh. Apr \$246.69 kw/h

TU REVISIÓN PERIÓDICA

Plazo Máximo de Revisión Periódica: 31/08/2028
Fecha de suspensión por falta de certificación desde: 26/08/2028
Certifica tu instalación, evita la suspensión.

Saldo anterior: \$ 0	Cargos del mes: \$ 205,066	Total a pagar: \$ 205,066	Paga aquí
Número de control: 772718617	Meses de deuda: 1	Ruta de reparto: 1020000667500	

Somos grandes contribuyentes - Resolución 000200 del 27 de diciembre de 2024. Agente de retención de IVA. Autoretenedores, según Resolución 0547 de enero de 2002. Para presentar reclamaciones al respecto, por favor vea el respaldo de la factura. (*)

Representante Legal

5c1197dd10430d3acdd1b5d00751b1e64d333f93dc50e58774946b2d6264e941278af82a530420279c59ba3a7413bc9c

Resolución 18764075351750 del 18/07/2024 00:00:00 al 18/07/2026 00:00:00 Rango FRGG 3000000

Scanned with
CamScanner

COMCEL S.A.
800.153.993-7

Trans: 9901 CAV: Cav Sac Richacha
Cajero: Paola MOSCOTE Caja:1
Fecha: 13/05/25 Hora: 13:20:00
TX HOGAR \$94,597.00

Folio : 9901

Folio final: 1108159524

Documento : F27100935

JAVIERESCUERO (CC84035808)

EF \$94,597.00

Total Recibido : 125,540.00

Cambio : 30,943.00

REIMPRESION 1

CL 15 # 18 274, CAC

RICHACHA, A, Tel:V11.4

<FAVOR DE VERIFICAR SU CAMBIO>

<GRACIAS POR TU PAGO>

NO SE ADMITEN RECLAMACIONES

***** POSTERIORES *****



FUMITODO DE LA GUAJIRA S.A.S.

NIT: 900836388-5
CEL 300-5102551- 311-4179548



CERTIFICADO

SOLICITANTE

JAVIER ESCUDERO GALVAN

CC/NIT:

84.035.808

DIRECCIÓN

Calle 12B # 21 - 65, Riohacha – La Guajira

SERVICIOS PRESTADOS:

FUMIGACION

FECHA DE SERVICIOS:

01/02/2025

INSUMOS UTILIZADOS:

ICOM 10 PM

FECHA DE VENCIMIENTO:

31 de julio del 2025

OBSERVACIONES:

Se recomienda cerrar puertas y Ventanas del lugar por espacio de una hora después de realizada la Fumigación.

Para mayor constancia se firma el presente certificado en el municipio de Riohacha - La Guajira, al primer(01) día del mes de febrero de 2025.

Jose G. Pimiento
JOSE GREGORIO PIMIENTA

C.C N° 84.083.016 de Riohacha
Representante Legal

**EMPRESA DE FUMIGACION CONTRA EL CONTROL DE VECTORES Y ROEDORES
RIOHACHA – LA GUAJIRA**



FUMITODO DE LA GUAJIRA S.A.S.

**NIT: 900836388-5
CEL 300-5102551- 311-4179548**



CERTIFICADO

SOLICITANTE: JAVIER ESCUDERO GALVAN
NIT/CC: 84035808 de Riohacha – La Guajira
DIRECCIÓN Calle 12B # 21 - 65, Riohacha – La Guajira
SERVICIOS PRESTADOS: LAVADO DE TANQUES Y ALBERCA
INSUMOS UTILIZADOS: CLORO

OBSERVACIONES: Se realizó lavado de alberca y tanques de almacenamiento de agua potable. Se recomienda realizar lavado cada 4 meses para mayor resultados, además de mantenerlos cerrados todo el tiempo después de realizado el lavado.

Para mayor constancia se firma el presente certificado en el municipio de Riohacha - La Guajira, al primer (1) día del mes de junio de 2025.


JOSE GREGORIO PIMIENTO
C.C No. 84.083.016 de
Riohacha Representante Legal

**EMPRESA DE FUMIGACION CONTRA EL CONTROL DE VECTORES Y ROEDORES
RIOHACHA – LA GUAJIRA**

EL SUSCRITO TECNOLOGO EN SALUD OCUPACIONAL

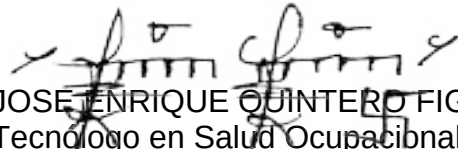
CERTIFICA

Que los equipos de emergencia y seguridad (camillas, botiquin y extintores) del bien inmueble ubicado en la Calle 12B # 21 - 65, Riohacha – La Guajira, se encuentran en buen estado y los extintores con fecha de proxima recarga en el mes de agosto de 2025.





Para más constancia se firma en Riohacha – La Guajira al 1 día del mes de febrero 2025.


JOSE ENRIQUE QUINTERO FIGUEROA
Tecnólogo en Salud Ocupacional (SENA)
Licencia de Prestación de Servicios de SST
Resolución # 3578 Julio 2015, Gobernación del Atlántico
Celular: 301 799 2779
Correo Electrónico: joenquifi06@hotmail.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 84.089.372
QUINTERO FIGUEROA

APELLIDOS
JOSE ENRIQUE

NOMBRES



USO EXCLUSIVO - SENA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 06-MAY-1980

RIOHACHA
(LA GUAJIRA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60
ESTATURA

O+
G.S. GR

M
SEXO

USO EXCLUSIVO - SENA

27-JUL-1999 RIOHACHA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-4800100-00190055-M-0084089372-20091024

0017435198A 1

7840102865

RESOLUCIÓN No

3578, 14 JUL. 2015

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA DE PRESTACION DE SERVICIOS EN
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO”**

**LA SUSCRITA SECRETARIA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO EN USO DE
SUS FACULTADES LEGALES, EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR LA RESOLUCIÓN No
4502 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2012, DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
Y**

CONSIDERANDO:

Que de conformidad al artículo 1º de la Resolución No 4502 de 2012 emanada del Ministerio de Salud se delegó en las direcciones Seccionales o Locales de salud, la función de expedir y renovar las Licencias de Seguridad y Salud en el Trabajo a las personas naturales o jurídicas, que oferten Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo, a nivel nacional, previo el cumplimiento de las condiciones y requisitos establecidos en la mencionada resolución.

Que el artículo 2 de dicha resolución ha fijado los requisitos a las personas naturales y jurídicas para obtener la Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Que de acuerdo al artículo 7º de la Resolución No 4502 de 2012 la cual resuelve expedir de manera gratuita la Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Que **JOSE ENRIQUE QUINTERO FIGUEROA**, identificado (a) con cedula de ciudadanía No. 84.089.372 expedida en Riohacha (Guajira), en su calidad de **TECNÓLOGO EN SALUD OCUPACIONAL**, del SENA ha solicitado licencia para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, anexando a su petición la documentación exigida en la norma referida.

Que la Secretaria de Salud del Atlántico emitió concepto favorable para la expedición de la Licencia de Prestador de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, como **PERSONA NATURAL** a **JOSE ENRIQUE QUINTERO FIGUEROA**.

Que la documentación presentada por **JOSE ENRIQUE QUINTERO FIGUEROA**, Lo (a) acredita para obtener Licencia para la Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo en las áreas de: Apoyo en Actividades de Higiene Industrial, Apoyo en Actividades de Seguridad Industrial, Acompañamiento en la Investigación de Accidente de Trabajo, Educación, Capacitación, y Ejecución del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

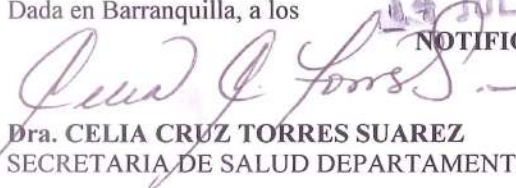
RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder Licencia para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo como **TECNÓLOGO EN SALUD OCUPACIONAL** a **JOSE ENRIQUE QUINTERO FIGUEROA**, identificado (a) con Cedula de Ciudadanía No 84.089.372 expedida en Riohacha (Guajira), en las siguientes áreas: Apoyo en Actividades de Higiene Industrial, Apoyo en Actividades de Seguridad Industrial, Acompañamiento en la Investigación de Accidente de Trabajo, Educación, Capacitación, y Ejecución del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

ARTICULO SEGUNDO: La Licencia se reconoce por un término de diez (10) años, contados a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución. Esta Licencia es válida en todo el territorio nacional y es de carácter intransferible.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación ante la Secretaría de Salud Departamental dentro de los cinco (5) días siguientes de notificado este acto administrativo.

Dada en Barranquilla, a los

14 JUL. 2015
NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
Dra. CELIA CRUZ TORRES SUAREZ
SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

Elaboró: Eberth Pozzo

Revisó: Freddy García González – Subsecretario Salud Pública (E)

Verificaciones: saludocupacionalatlantico@hotmail.com



LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Mediante registro RCO-002 del Ministerio de Trabajo, que avala
el proceso de formación acorde con la Circular 063 de 2020
y en su nombre

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A

Certifica que

JOSE ENRIQUE QUINTERO FIGUEROA

Identificado(a) con documento de identidad No CC84089372

Cursó y aprobó satisfactoriamente el curso de
Curso 20 horas del SG-SST - Actualización del proceso educativo virtual

Realizado con una intensidad horaria de 20 horas

Luego de cumplir con las actividades programadas y reunir los requisitos que exigen las
normas académicas se firma en Bogotá, Colombia, el 21 de febrero de 2024



Carlos Iván Heredia Ferreira
Vicepresidente de Promoción y Prevención
Positiva Compañía de Seguros S.A.



Positiva Prevención



**CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN**

Pública	☒	Pública Clasificada	☐	Pública Reservada	☐
---------	-------------------------------------	---------------------	--------------------------	-------------------	--------------------------

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA POSCONTRACTUAL
FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN**CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.7628712****1. ASPECTOS GENERALES**

CONTRATANTE	441010 - Dirección Regional Guajira.
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.7628712
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	10-03-2025.
OBJETO	Arrendar un bien inmueble destinado a Ambientes de Formación en las áreas de Cocina, Mesa y Bar, y Manipulación de Alimentos del Centro Industrial y de Energías Alternativas del SENA, Regional Guajira, ubicado en la calle 12 B No. 21 - 65, en el distrito especial, turístico y cultural de Riohacha.
CONTRATISTA	Javier Escudero Galván.
CC o NIT	84'035.808 expedida en Riohacha.
LUGAR DE EJECUCIÓN	El contrato será ejecutado en el distrito especial, turístico y cultural de Riohacha, en el Departamento de La Guajira.
FECHA DE INICIO	11-03-2025.
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	290 días.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	Setenta y nueve millones seiscientos cincuenta y tres mil trescientos treinta y tres pesos (\$79.653.333,00) Mda/Cte.
PRÓRROGA NRO.	N/A.
FECHA DE TERMINACIÓN	31-12-2025.
DISMINUCION NRO.	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	Setenta y nueve millones seiscientos cincuenta y tres mil trescientos treinta y tres pesos (\$79.653.333,00) Mda/Cte.
FORMA DE PAGO	Los pagos se realizarán por mensualidades vencidas, previo cumplimiento de los requisitos establecidos para tal fin como son: Certificado de Recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, factura de venta o su equivalente que cumpla con los requisitos de Ley, copia legible de las Garantías debidamente



	aprobadas, acta de inicio, presentación de la planilla integradora de liquidación de aportes al día y Certificación de pago de aportes parafiscales. El SENA efectuará las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley sobre el canon de arrendamiento, excluyendo las expensas como servicios públicos. En los demás casos, el Contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación.
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	003
PERIODO DEL INFORME	Desde el 01-05-2025 al 31-05-2025.

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Ejecutar el objeto del contrato bajo las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el proceso de contratación.	El contratista cumplió con el objeto del contrato bajo las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el proceso de contratación.	Evidencias registradas en el presente informe.
2. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.	El contratista cumplió con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.	No hay evidencias para la presente obligación.
3. Entregar, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del negocio jurídico, la(s) garantía(s) exigida en los estudios previos en los términos establecidos.	El contratista cumplió con la(s) garantía(s) exigida en los estudios previos en los términos establecidos así: El Contratista presentó las pólizas No. 47-46-101024739 y 47-54-101002386 expedidas el 10-03-2025, para amparar el pago de los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones contenidas en el Cumplimiento, Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones Laborales, Calidad y Calidad del servicio, contenidos en el contrato No. CO1.PCCNTR.7628712 del 10-03-	No hay evidencias para la presente obligación.



	2025, expedida por Seguros del Estado S.A. con NIT. 860.009.578-6, aprobada mediante Id de la garantía No. CO1.WRT.16675765, CO1.WRT.16675752 y 11/03/2025 por Linda de Jesus Tromp Villarreal.	
4. Mantener, durante toda la vigencia del contrato, los precios incluidos en su oferta.	No aplica.	No aplica.
5. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.	No aplica.	No aplica.
6. Cuando se encuentre obligado, EL CONTRATISTA deberá presentar la facturación electrónica, previamente validada por la DIAN, como requisito para el pago de los bienes y/o servicios, contratados, conforme con las disposiciones legales vigentes. Las facturas o cuentas de cobro correspondientes deberán ser presentadas según la periodicidad establecida.	El contratista presento la factura No. FE410 del 10-06-2025 por valor de 8,240,000.00 previamente validada por la DIAN, como requisito para el pago de los bienes y/o servicios, contratados, conforme con las disposiciones legales vigentes.	GF_84035808_11225_MAY_2025
7. Responder en los plazos establezca la entidad, los requerimientos de aclaración o de información que le sean formulados.	No aplica.	No aplica.
8. Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al	El señor Javier Escudero Galván, identificado con cédula de	Evidencia adjunta el GF_84035808_11225_MAY_2025



<p>Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). En el evento de no estar obligada al pago de aportes parafiscales o contratación de aprendices, el contratista aportará certificación suscrita por el Representante legal o la persona natural. El cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para efectuar cualquier pago</p>	<p>ciudadanía No. 84'035.808 expedida en Riohacha, se encuentra a paz y salvo por concepto de aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y ARL, según consta en la planilla No. 9486193808 correspondiente al mes de mayo y certificación de utilidad percibida suscrita por Contador Público fechada el 10-07-2025, tal como lo prevé el artículo 244 de la Ley 1955 de 2019.</p>	
<p>9. Controlar la ejecución del contrato, a fin de evitar la sobre ejecución del mismo.</p>	<p>Se controlo el contrato y se evidencio que no hubo una sobre ejecución presupuestal.</p>	<p>No aplica.</p>
<p>10. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular. El desconocimiento de esta obligación acarreará consecuencias de índole civil, penal y/o disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la entidad.</p>	<p>No aplica.</p>	<p>No aplica.</p>



11. Informar, por escrito y dentro de los 3 días hábiles siguientes a su materialización, cualquier eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la normal y correcta ejecución del contrato.	No aplica.	No aplica.
12. Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del contrato o sobre sus obligaciones.	No aplica.	No aplica.
13. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. El contratista deberá informar de tal evento al SENA, dentro de los 3 días hábiles siguientes a su ocurrencia, y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias	No aplica.	No aplica.
14. Restituir al SENA, al finalizar el contrato, los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, en caso de que se hayan suministrado.	No aplica.	No aplica.
15. Las demás que se estimen de acuerdo con la	No aplica.	No aplica.



naturaleza de la contratación.		
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Entregar al SENA el inmueble dado en arrendamiento en perfecto estado de servicio, seguridad y sanidad (pintado, con chapas y llaves para cada ambiente, los sanitarios, baterías en perfecta funcionalidad) y poner a su disposición los servicios, bienes o usos conexos y los adicionales convenidos en las condiciones pactadas en este contrato, dando cumplimiento a las normas vigentes en términos de seguridad y salud en el trabajo que rigen para la entidad de acuerdo con lo establecido en la norma ISO 45001, o las que la modifique o complemente.	El Contratista entregó al SENA un bien inmueble destinado a Ambientes de Formación en las áreas de Cocina, Mesa y Bar, y Manipulación de Alimentos, del Centro Industrial y de Energías Alternativas del SENA, Regional Guajira, ubicado en la Calle 12 B No. 21-65, en el Distrito Especial, Turístico y Cultural de Riohacha, en el Departamento de La Guajira.	Ver Acta de Entrega No. 01 del 11/03/2025.
2. Previo a la entrega, se debe elaborar de un acta de inventario firmada por las partes del contrato y el supervisor del contrato, que hará las veces de acta de inicio del contrato, la que incluirá un inventario detallado del inmueble arrendado y su estado general.	El Contratista suscribió el acta de entrega del inmueble, junto con el Supervisor del contrato designado, detallado del inmueble arrendado y su estado general.	Ver Acta de Entrega No. 01 del 11/03/2025.
3. Entregar y mantener el inmueble sin restricciones de conexión a servicios públicos necesarios para su uso de conformidad con las cláusulas de objeto y alcance del objeto de este contrato.	El contratista entrego el inmueble con conexión a todos los servicios públicos necesarios para su uso de conformidad con las cláusulas de objeto y alcance del objeto de este contrato.	Evidencia adjunta como anexo al presente informe detallando el pago de los servicios públicos.



<p>4. Entregar y mantener el inmueble a paz y salvo por concepto de servicios públicos, impuestos y demás cargos o pagos al día y permitir su goce exclusivo y pacífico por parte del SENA, durante toda la ejecución del contrato, conforme a las disposiciones legales y contractuales pactadas.</p>	<p>El contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de servicios públicos, impuestos y demás cargos o pagos al día y permitir su goce exclusivo y pacífico por parte del SENA, durante toda la ejecución del contrato, conforme a las disposiciones legales y contractuales pactadas.</p>	<p>Evidencia registrada en el presente informe. Factura AIR-e No. 98741073 del 09-05-2025 pagada mediante referencia No. 80789447160000 el 12-05-2025 por valor de 80.430 Factura AIR-e No. 98742504 del 09-05-2025 pagada mediante referencia No. 80789446980000 el 12-05-2025 por valor de 118.840 Factura Gas No. 272419044 del 23-05-2025 pagada mediante referencia No. 0272419044 del 22-05-2025 por valor de 205.066 Factura de agua No. 10015281908 del 11-05-2025 pagada mediante referencia No. 010015281908 del 08-05-2025 por valor de 6.675 Factura claro Hogar No. F27100935 por valor de 94.597</p>
<p>5. Librar al Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, de toda perturbación en el uso y goce del inmueble .</p>	<p>No aplica</p>	<p>No aplica</p>
<p>6. Pagar puntualmente los servicios públicos, conectividad, fumigación y lavado de tanques de almacenamiento de agua de consumo humano.</p>	<p>El contratista mantiene el inmueble a paz y salvo por concepto de servicios públicos, impuestos y demás cargos o pagos al día para permitir su goce exclusivo y pacífico por parte del SENA, durante toda la ejecución del contrato, conforme a las disposiciones legales y contractuales pactadas anexando cada una de las facturas pagadas y certificado de fumigación con fecha del 01-02-2025 y certificado de lavado de tanques con fecha del 01-02-2025</p>	<p>Evidencia registrada en el presente informe. Factura AIR-e No. 98741073 del 09-05-2025 pagada mediante referencia No. 80789447160000 el 12-05-2025 por valor de 80.430 Factura AIR-e No. 98742504 del 09-05-2025 pagada mediante referencia No. 80789446980000 el 12-05-2025 por valor de 118.840 Factura Gas No. 272419044 del 23-05-2025 pagada mediante referencia No. 0272419044 del 22-05-2025 por valor de 205.066 Factura de agua No. 10015281908 del 11-05-2025 pagada mediante</p>



		referencia No. 010015281908 del 08-05-2025 por valor de 6.675 Factura claro Hogar No. F27100935 por valor de 94.597
7. Otorgar al Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, un plazo de treinta (30) de días hábiles para desocupar el inmueble una vez terminado el presente contrato.	El contratista garantiza el plazo de treinta (30) de días hábiles para desocupar el inmueble una vez terminado el presente contrato.	No aplica
8. Efectuar el pago o causar que se efectúe el pago de las cuotas extraordinarias de administración, tasas, o contribuciones o cualquier otro cargo que pueda recaer sobre el inmueble.	No aplica	No aplica
9. Responder por los daños y perjuicios que sufra el arrendatario por los defectos o vicios ocultos del inmueble arrendado.	No aplica	No aplica
10. Constituir las pólizas de seguros descritas en los estudios previos.	El contratista cumplió con la(s) garantía(s) exigida en los estudios previos en los términos establecidos así: El Contratista presentó las pólizas No. 47-46-101024739 y 47-54-101002386 expedidas el 10-03-2025, para amparar el pago de los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones contenidas en el Cumplimiento, Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones Laborales, Calidad y Calidad del servicio, contenidos en el contrato No. CO1.PCCNTR.7628712 del 10-03-	Consultar póliza del Contrato No. CO1.PCCNTR.7628712 de 2025 en el link del proceso Selección de Mínima Cuantía CD-GJR-0003-2025.



	2025, expedida por Seguros del Estado S.A. con NIT. 860.009.578-6, aprobada mediante Id de la garantía No. CO1.WRT.16675765, CO1.WRT.16675752 y 11/03/2025 por Linda de Jesús Tromp Villarreal.	
11. Presentar oportunamente, para el pago, la factura correspondiente, recibos y planillas donde conste que se encuentra al día en el pago de salud, pensión y aportes parafiscales	El Contratista se encuentra a paz y salvo las cuentas de los servicios públicos del inmueble correspondiente al agua potable, alcantarillado, energía eléctrica, aseo y gas natural, y del impuesto predial.	Evidencia registrada en el presente informe. Factura AIR-e No. 95078428 del 10-03-2025 pagada mediante referencia No. 80746178080000 el 12-03-2025 por valor de 285.310. Factura AIR-e No. 95078687 del 10-03-2025 pagada mediante referencia No. 80746178130000 el 12-03-2025 por valor de 80.160. Factura Gas No. FRGG810325 del 13-03-2025 pagada mediante referencia No. 0272110770 del 26-03-2025 por valor de 159.033. Factura de agua No. 10015198602 del 10-03-2025 pagada mediante referencia No. 010015198602 del 12-03-2025 por valor de 31.625 Factura claro Hogar No. F27100935 por valor de 94.597
12. Atender oportunamente los requerimientos que le haga el SENA o el supervisor del contrato, sobre las condiciones locativas, reparaciones necesarias y demás condiciones de adecuación para el correcto uso del inmueble según las condiciones legales y contractuales.	El Contratista entregó el inmueble asegurando que la construcción es segura y firme para evitar el riesgo de desplome, los techos o cercas de estructura, que presenta suficiente resistencia a los efectos del viento y su propia carga, los cimientos y pisos presentaran resistencia suficiente para sostener con seguridad las cargas que deban soportar.	No aplica.



13. Realizar las reparaciones de carácter locativo, mantenimiento preventivo y correctivo, distintos del deterioro normal del inmueble, para cumplir con su obligación de permitir el goce y uso total del inmueble, el plazo máximo para atender dichas solicitudes no podrá ser mayor a diez (10) días hábiles.	El Contratista ha realizado los mantenimientos que se ocasionen por degastes o necesidad del servicio, que han sido solicitados por el Supervisor.	No aplica.
14. Informar oportunamente al SENA todo cambio de cuenta bancaria donde debe realizarse el pago del canon pactado en el contrato.	No aplica.	No aplica.
15. Garantizar que el servicio de internet sea estable y no presente intermitencia en la conectividad salvo en casos de fuerza mayor (mantenimiento de la red externa, caídas masivas del servicio, fallas en conectividad ajenas al proveedor, etc.).	El contratista garantizo un servicio de internet estable sin intermitencia en la conectividad salvo en casos de fuerza mayor (mantenimiento de la red externa, caídas masivas del servicio, fallas en conectividad ajenas al proveedor, etc.).	Evidencia registrada mediante Factura claro Hogar No. F27100935 por valor de 94.597
16. Informar al SENA, con mínimo diez (10) días hábiles de anticipación, la necesidad de realizar cualquier tipo de mantenimiento al inmueble arrendado.	No aplica	No aplica
17. Cumplir con todas las exigencias requeridas por la entidad, en caso de no contar con alguna de ellas estará a cargo del Arrendatario suplir dicha necesidad, sin que genere reconocimiento alguno por parte de la entidad	No aplica	No aplica



de las mejoras que de esa circunstancia deriven.		
18. Realizar mantenimiento preventivo y correctivo de la edificación, como sistema de aires acondicionados, extintores, redes contra incendio, control de plagas y presentar los respectivos soportes al supervisor del contrato.	El contratista remitió mediante certificado de que CERTIFICA Que los equipos de emergencia y seguridad (camillas, botiquín y extintores) del bien inmueble ubicado en la Calle 12B # 21 - 65, Riohacha – La Guajira, se encuentran en buen estado y los extintores con fecha de próxima recarga en el mes de agosto de 2025.	Evidencia registrada con fecha del 01-02-2025 anexa al archivo GF_84035808_11225_MAY_2025
19. Las demás inherentes para el cumplimiento del objeto contractual.	No aplica.	No aplica.
OBLIGACIONES LEGALES AMBIENTALES, DE GESTIÓN ENERGÉTICA Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATISTA:	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
20. Realizar la fumigación a la sede arrendada en cumplimiento de normatividad, con control de vectores y roedores en la sede, así mismo, presentar la certificación expedida por parte de una empresa certificada por autoridad ambiental e informes cuando el SENA lo requiera durante la vigencia del contrato.	El contratista realizó la fumigación a la sede arrendada en cumplimiento de normatividad, con control de vectores y roedores en la sede, así mismo, presentar la certificación expedida por parte de una empresa certificada por autoridad ambiental e informes cuando el SENA lo requiera durante la vigencia del contrato.	La contratista adjunta certificado de fumigación realizada del día 01/02/2025 por medio de FUMITODO DE LA GUAJIRA S. A. S., con NIT. 900.836.388-5.
21. Garantizar que los tanques de almacenamiento de agua potable cuenten con el lavado y desinfección cada 4 meses, en cumplimiento de la	El contratista garantizó que los tanques de almacenamiento de agua potable cuenten con el lavado y desinfección cada 4 meses, en cumplimiento de la normatividad, así mismo,	La contratista adjunta certificado de lavado de tanques realizada del día 01/02/2025 por medio de FUMITODO DE LA GUAJIRA S. A. S., con NIT. 900.836.388-5.



normatividad, así mismo, presentar la certificación expedida por parte de una empresa certificada por autoridad ambiental e informes cuando el SENA lo requiera durante la vigencia del contrato, que contenga los análisis microbiológicos, físico químicos de la calidad del agua.	presentar la certificación expedida por parte de una empresa certificada por autoridad ambiental e informes cuando el SENA lo requiera durante la vigencia del contrato, que contenga los análisis microbiológicos, físico químicos de la calidad del agua.	
--	---	--

2.1 Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

- Realizar la fumigación a la sede arrendada en cumplimiento de normatividad, con control de vectores y roedores en la sede, así mismo, presentar la certificación expedida por parte de una empresa certificada por autoridad ambiental e informes cuando el SENA lo requiera durante la vigencia del contrato, La contratista adjunta certificado de fumigación realizada del día 01/02/2025 por medio de FUMITODO DE LA GUAJIRA S. A. S., con NIT. 900.836.388-5.
- Garantizar que los tanques de almacenamiento de agua potable cuenten con el lavado y desinfección cada 4 meses, en cumplimiento de la normatividad, así mismo, presentar la certificación expedida por parte de una empresa certificada por autoridad ambiental e informes cuando el SENA lo requiera durante la vigencia del contrato, que contenga los análisis microbiológicos, físico químicos de la calidad del agua, La contratista adjunta certificado de lavado de tanques realizada del día 01/02/2025 por medio de FUMITODO DE LA GUAJIRA S. A. S., con NIT. 900.836.388-5.

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
23-04-2025	FE383	\$5'493.333,00	\$ 0	\$ 79.653.333,00	0%
26-05-2025	FE394	\$ 8,240,000.00	\$5'493.333,00	\$74.160.000,00	6.9%
27-07-2024	FE410	\$ 8,240,000.00	\$13.733.333,00	\$65.920.000,00	17,2%

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL



SALUD, PENSIÓN ARL	Y	Periodo reportado: Mayo	Planilla nro. 9486193808 del 06-05-2025
-----------------------------------	----------	--------------------------------	--

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

No aplica.

5.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Seguros del estado S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	47-46-101024739/ 47-54-101002386		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	10-03-2025.		
FECHA APROBACIÓN	11-03-2025.		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento.	11/03/2025	30/04/2026	\$ 7,965,333.30
Calidad del servicio.	11/03/2025	30/04/2026	\$7,965,333.30
Responsabilidad Extracontractual	civil 11-03-2025	31-12-2025	\$284,700,000.00

5.2 Multas y sanciones

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato que, no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

5.3 Solicitud de modificación

No aplica.

6. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

7. OBSERVACIONES

Ninguna.

7.1 Validación Factura de Venta Electrónica:



DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS JUSTA

El emprendimiento es de todos
Mochacas

Consultar Validez de Factura

* Campos Requeridos

Prefijo
FE

* Número de Factura
410

* Fecha de expedición de la Factura
10/06/2025

* NIT del contribuyente emisor de la factura
84.935.809

Consultar

Se encontró una autorización vigente para la factura número: 410

Aceptar

Para constancia se firma en el distrito especial, turístico y cultural de Riohacha, a los diecisiete (17) días de julio de 2025.

ROBINSON DAMIÁN SANABRIA MARÍN
C. C. No. 1103364138 expedida en Ocamonte
Instructor Grado 16 (Área temática - Cocina)
Supervisor

Elaboró: Robinson Damián Sanabria Marín – Supervisor.







PROCESO					
GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS					
NOMBRE DEL FORMATO					
COMUNICACIÓN INTERNA PARA REGISTRO DE OBLIGACIONES					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	☒	Pública Clasificada	☐	Pública Reservada	☐

PARA: EDUARDO ENRIQUE ILLIDGE BONIVENTO

DE: LINDA DE JESUS TROMP VILLARREAL

ASUNTO: Pago contrato No. **CO1.PCCNTR.7628712**, No. Factura **FE410**, Valor total **8,240,000.00** objeto del contrato del contrato Arrendar un bien inmueble destinado a Ambientes de Formación en las áreas de Cocina, Mesa y Bar, y Manipulación de Alimentos del Centro Industrial y de Energías Alternativas del SENA, Regional Guajira, ubicado en la calle 12 B No. 21 - 65, en el distrito especial, turístico y cultural de Riohacha.

Como ordenador del Gasto **Autorizo el registro presupuestal del gasto, el registro de la obligación y el pago:**

NOMBRE DE LA PERSONA JURIDICA O NATURAL: JAVIER ESCUDERO GALVAN

CEDULA O NIT: 84035808

TIPO DE DOCUMENTO CONTRACTUAL Factura No. FE410 Convenio No. ____ Contrato No. ____ Resolución Otro ____

CONCEPTO DEL PAGO: Tercer pago factura FE410 del contrato CO1.PCCNTR.7628712 de 2025.

Valor antes de IVA	\$ 6,924,369.75
Valor del IVA	\$ 1.315.630.25
Valor Total Notas Crédito	\$
Valor total Notas Debito	\$
Valor total Pago	\$ 8,240,000.00

El pago debe realizarse teniendo en cuenta los datos en la siguiente tabla:

TABLA No. 1 Registro Presupuestal número 11225 de 2025



Dependencia	Posición del Gasto	Fuente		Recurso	Situación	PAC
101000 DESPACHO DIRECCION	C-3603-1300-20-20305C- 3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPELINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	Nación		10	CSF	8,240,000.00
Total						\$8,240,000.00

Nota 1: La información para el diligenciamiento de la tabla anterior la encuentra en el Registro Presupuestal de Compromiso.

USO PRESUPUESTAL a aplicar A-02-02-02-007-002-01-1

El giro de los recursos debe realizarse a la cuenta **Nº 861980287** del banco comercial AV Villas a nombre de JAVIER ESCUDERO GALVAN., **NIT 84035808**

Nota 2: Los documentos a anexar pueden ser consultados en el GRF-F-088 Formato Lista de Chequeo Documentos Requeridos para el registro de la obligación.

Linda de Jesús Tromp Villarreal
LINDA DE JESUS TROMP VILLARREAL
 Director Regional
 Dirección Regional
 Calle 21 cra 15 100
 Tel.: +57 (5) 7274608 IP 53550
 ltromp@sena.edu.co
 Riohacha, D. E. T. y C.